



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**ACTA N° 001-2016
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
(Miércoles 06 de enero del 2016)**

En la ciudad de San Vicente de Cañete, siendo las 10: 00 horas del día miércoles 06 de Enero del 2016, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, sito en la calle Mariscal Castilla N° 162, Urbanización Casuarinas Grande, el Dr. MANUEL ALEJANDRO BORJA ALCALDE, Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. JOSE GABRIEL CHAHUARA ARDILES, Vicepresidente Académico, la Dra. REYNA LÓPEZ DE MONTOYA, Vicepresidenta de Investigación y la Mg. TERESA SOFÍA REÁTEGUI MARÍN, Secretaria General (e), con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria de la fecha, según agenda:



1. Relación del personal a contratar bajo la modalidad de Locación de Servicios.
2. Reconocimiento a los visitantes que participaran en el Taller Macroregional Implementación de la Ley del Servicio Civil que se llevará a cabo los días 12 y 13 de enero del 2016.
3. Designación del responsable único de la Administración de los Fondos de Caja Chica (R.O.). Asimismo la designación del responsable del manejo de la Caja Chica (R.O.).
4. Designación del responsable único de la Administración de los Fondos de Caja Chica (R.D.R.). Asimismo la designación del responsable del manejo de la Caja Chica (R.D.R.).
5. Aprobación de Plan de Estudios para la promoción de ingresantes a partir del 2016.
6. Plan de Trabajo de la Comisión de Admisión 2016.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente de la Comisión Organizadora dio inicio a la presente sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. RELACIÓN DEL PERSONAL A CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

La Dra. Reyna López de Montoya – Vicepresidenta de Investigación, previo saludo, respecto al primer punto de agenda indica que previamente solicitó a la Unidad de Contrataciones y Adquisiciones del Estado la lista de los locadores cuyo vencimiento de contrato era el 31 de diciembre de 2015.

El listado de los locadores es el siguiente:

N°	LOCADOR	DEPENDENCIA
01	JUAN CARLOS ZAMUDIO PEÑA	VICERRECTORADO DE





"Año de la consolidación del Mar de Grau"

N°	LOCADOR	DEPENDENCIA
02	ALFREDO PEÑARRIETA MARIGORDA	INVESTIGACION VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
03	ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES	COORDINADORA ACADEMICA DE CENTRO PRE
04	MARISOL MIRTHA CUZCANIO GAGO	PERSONAL DE OPI - UNDC
05	MAGALLY MARITZA VIVAS ARAUJO	PERSONAL DE OPI - UNDC
06	JULIO CESAR PACHAS CASTRO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA - CENTRO PRE
07	LUIS GABRIEL REYES YAYA	PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
08	BELISSA MARIVEL SANCHEZ HUAMAN	PERSONAL DE ARCHIVO CENTRAL
09	MARIA ANGELICA HUARCAYA LIMACHI	TECNICO PROGRAMADOR - UNIDAD DE REGISTRO ACADEMICO
10	JORGE LUIS YATACO MUÑOZ	PROMOTOR CULTURAL
11	FELIX JAVIER POSADAS CALDERON	INSPECTOR DE OBRA: SERVICIO DE SEGURIDAD"
12	ABRAHAM LINCOLN PICON GALLO	PERSONAL DE UNIDAD FORMULADORA
13	JULIO ALFREDO BERROCAL CHUMBIAUCA	PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
14	CARLOS JAVIER RAVELLO CUENCA	PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
15	LUIS ORLANDO YATACO ROSALES	AUXILIAR DE UNIDAD DE BIBLIOTECA
16	ANGEL MIGUEL VEGAS SANCHEZ	PERSONAL DE TOMA DE INVENTARIO
17	PAOLA CINDY DE LA CRUZ ROJAS	PERSONAL DE TOMA DE INVENTARIO
18	CARMEN GIOVANA CALIXTO PEÑAFIEL	PERSONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - NUTRICIONISTA
19	DAVID YAÑEZ ASHISHOV	DOCENTE - CENTRO DE IDIOMAS
20	VIOLETA AGRIPINA VALENCIA	COORDINADORA - CENTRO DE IDIOMAS
21	ENRIQUE YACTAYO CARRIÓN	VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN DE



Asimismo, la Dra. Reyna López de Montoya sugiere que con posterioridad se implemente un archivo académico.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Respecto a la contratación del Sr. Jorge Luis Yataco Muñoz, la Dra. Reyna López, sugiero que su contratación sea permanente.

Por su parte el Dr. Chahuara sugiero que se lo contraté bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

Al respecto el Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde, Presidente de la Comisión Organizadora, señaló, debe incluirse la plaza del Sr. Yataco Muñoz en la Convocatoria CAS a realizarse este año y que se tomen las acciones correspondientes.

Respecto a la contratación del Sr. Luis Orlando Yataco Rosales, el Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles, Vicepresidente Académico, tomó el uso de la palabra e indico que debe continuar con sus labores, debido a que algunos alumnos de la UNDC van a asistir a cursos de nivelación.

Sobre la contratación como locador del Señor Ángel Miguel Vegas Sánchez y Srta. Paola Cindy De la Cruz Rojas, la Dra. Reyna informó que, el encargado de la Oficina General de Administración, indicó que el inventario ya había culminado; en tal sentido propone que no se les renueve el contrato a ambos locadores.

En ese orden de ideas el Dr. José Chahura solicita que la contratación del personal que va a realizar los inventarios y el inventario en sí, debe ser realizada revistiendo las formalidades que correspondan.

Sobre la contratación de la Srta. Violeta Agripina Valencia, como Coordinadora del Centro de Idiomas, el Dr. Manuel Borja fundamento que era necesario contratarla durante los meses de enero, febrero y marzo del 2016, por el monto mensual de S/.2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles)

Asimismo, en relación a la contratación del Biólogo Enrique Yactayo Carrión, la Dra. Reyna López acotó que es necesaria su permanencia en el Área de Investigación; proponiendo el Dr. Manuel Borja su contratación por los meses de enero, febrero y marzo por el monto mensual de S/.2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles).

SE ACUERDA:

1° **APROBAR** por unanimidad, la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de los locadores que se detallan a continuación por el periodo comprendido entre el 04 de enero de 2016 al 31 de marzo del 2016:

- Aristida Rufina Cisneros Flores.
- Julio César Pachas Castro
- Luis Gabriel Reyes Yaya

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- María Angélica Huarcaya Limachi
- Jorge Luis Yataco Muñoz
- Félix Javier Posadas Calderón
- Abraham Lincoln Picón Gallo
- Julio Alfredo Berrocal Chumbiauca
- Carlos Javier Ravello Cuenca
- Luis Orlando Yataco Rosales
- David Yañez Ashishov
- Violeta Agripina Valencia
- Enrique Yactayo Carrión



2° **APROBAR** por unanimidad, la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de las señoras: Marisol Mirtha Cuzcano Gago y Magally Maritza Vivas Araujo, por el periodo comprendido entre el 11 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2016.

1.2. RECONOCIMIENTO A LOS VISITANTES QUE PARTICIPARAN EN EL TALLER MACROREGIONAL IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 12 Y 13 DE ENERO DEL 2016.

El Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde – Presidente de la Comisión Organizadora tomó la palabra y propone que se le otorgue una resolución como docentes visitantes que tengan la categoría de mayor rango por cada delegación en el siguiente orden: Rector o Presidente de Comisión Organizadora, Vicerrector o Vicepresidente de Comisión Organizadora.

Si nos asistiera alguno de los antes descritos en las delegaciones de las Universidades visitantes, solamente se les otorgará una placa recordatoria por cada delegación.

SE ACUERDA:

- 1° **DECLARAR** mediante Resolución al Rector o Presidente de Comisión Organizadora, Vicerrector o Vicepresidente de Comisión organizadora de cada una de las delegaciones visitantes como docentes visitantes.
- 2° **OTORGAR** una placa recordatoria a cada una de las delegaciones universitarias que nos visiten.
- 3° **ENCARGAR** a la Oficina General de Secretaria General, la elaboración de las Resoluciones y Diplomas, previa coordinación con cada una de las Universidades visitantes.





"Año de la consolidación del Mar de Grau"

1.3. DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA (R.O.). ASIMISMO LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA CAJA CHICA (R.O.).



La Dra. Reyna López, hizo uso de la palabra y señaló que ambas designación deben realizarse mediante Resolución Presidencial.

Asimismo recomendó no delegar la designación del responsable del manejo de la Caja Chica (R.O.) a la Srta. Jessica Arias Balladares por su estado de gravidez; y sugiere se le designe a la Srta. Ángela Zulema Herrera Castro.



Cuando la Srta. Jessica Arias Balladares retorne de su licencia por maternidad se le debe encargar mediante Resolución el manejo de la Caja Chica (R.O.).

El Dr. Manuel Borja y el Dr. José Chahuara, estuvieron de acuerdo con la designación propuesta por la Dra. Reyna López.

SE ACUERDA:

- 1º. **DESIGNAR** por unanimidad, al Lic. Marco Antonio Tipismana Neyra, como responsable único de la Administración de los Fondos de Caja Chica (R.O.), ya que por Directiva le corresponde.
- 2º. **DESIGNAR** por unanimidad, a la Srta. Ángela Zulema Herrera Castro, como responsable del manejo de la Caja Chica (R.O.).
- 3º. **ENCARGAR** a la Secretaria General la emisión de la Resolución correspondiente.



1.4. DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA (R.D.R.). ASIMISMO LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA CAJA CHICA (R.D.R.).

La Dra. Reyna López, hizo uso de la palabra y señaló que ambas designación deben realizarse mediante Resolución Presidencial.

Asimismo propuso que la Srta. Ángela Zulema Herrera Castro, también sea la responsable del manejo de la Caja Chica (R.D.R.).

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

El Dr. Manuel Borja y el Dr. José Chahuara, estuvieron de acuerdo con la designación propuesta por la Dra. Reyna Lopez.

SE ACUERDA:

- 1º. **DESIGNAR** por unanimidad, al Lic. Marco Antonio Tipismana Neyra, como responsable único de la Administración de los Fondos de Caja Chica (R.D.R.), ya que por Directiva le corresponde.
- 2º. **DESIGNAR** por unanimidad, a la Srta. Angela Zulema Herrera Castro, como responsable del manejo de la Caja Chica (R.D.R.).
- 3º. **ENCARGAR** a la Secretaria General la emisión de la Resolución correspondiente.



1.5. APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS PARA LA PROMOCIÓN DE INGRESANTES A PARTIR DEL 2016.

El Dr. Borja, indica que no existe uniformidad de criterios entre los Planes de Estudios presentados por las Direcciones de Escuela.

También propone por la inmediatez del examen de admisión 2016, que se siga con el mismo plan de estudios vigente y que se encuadre el nuevo plan de estudios con el plan curricular actual.

La Dra. Reyna López, hizo una atingencia respecto a la inclusión de los cursos de Tesis en el Plan de Estudios.

También solicito se incluyan cursos de carrera desde los primeros ciclos.

El Dr. José Chahuara, indica que lo que se está presentando es un nuevo Plan Curricular y que no se adjunta la justificación, la sumilla ni la malla curricular.

Asimismo, señala que para ejecutar cambios al Plan Curricular sugiere se deben establecer comisiones especializadas.

Finalmente el Dr. José Chahuara, sugirió que se contrate personal altamente calificado para la elaboración del nuevo Plan de Estudios.

SE ACUERDA:

- 1º. **APROBAR** por unanimidad la conformación de comisiones por cada Escuela Profesional para la elaboración y propuesta de la nueva curricular para el 2017.
- 2º. **APROBAR** por unanimidad que se culmine con las modificaciones del Plan Curricular vigente, y la Presidencia designe a los encargados de realizarla.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

3°. APROBAR por unanimidad, la realización de talleres con la participación de especialistas debiendo tomar en consideración lo siguiente:

- Que los cursos de formación general sean oblicuos.
- No deberá incluirse cursos electivos en la currícula, salvo los talleres.

1.6. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2016.

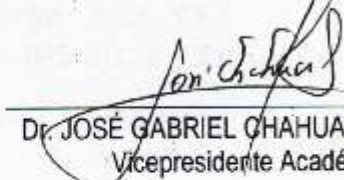
El Dr. José Chahuara, hizo uso de la palabra e indico que de conformidad con el Reglamento del Proceso de Admisión 2016 artículo 6°, debe ser elevado inicialmente a la Vicepresidencia Académica para su revisión y posterior remisión a la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo y Presupuesto elaborado por la Comisión de Admisión 2016.

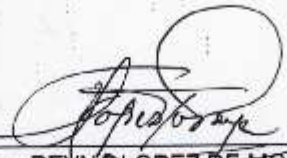
SE ACUERDA:

1°. REMITIR, el Plan de Trabajo y Presupuesto elaborado por la Comisión de Admisión 2016 a la Vicepresidencia Académica, de conformidad con el Reglamento del Proceso de Admisión 2016.

Sin otro tema a tratar, los integrantes de la Comisión Organizadora suscriben esta acta a las 12:30 horas de la fecha, fijando una sesión extraordinaria para la fecha 07 de enero a las 09:00 horas.


Dr. MANUEL ALEJANDRO BORJA ALCALDE
Presidente de la Comisión Organizadora


Dr. JOSÉ GABRIEL CHAHUARA ARDILES
Vicepresidente Académico


Dra. REYNA LOPEZ DE MONTOYA
Vicepresidenta de Investigación